

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 2 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2004

EDICION N° 8.132

DECRETOS

DECRETO N° 2342

Resistencia, 10 Noviembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010150520032160; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1947/2002 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, con asiento en la localidad de Santa Sylvia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 249 de fecha 12-05-03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana María Luisa ARTIEDA, D.N.I. N° 24.826.888, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, con asiento en la localidad de Santa Sylvia a la Escribana María Luisa ARTIEDA, D.N.I. N° 24.826.888.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Rozas / Matkovich

s/c.

E:12/1v:16/1/04

DECRETO N° 2357

Resistencia, 10 Noviembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010280820034392; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 258/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 52 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme a las Actas N° 254 de fecha 12-08-03 y N° 255 de fecha 19-08-03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Jesica Gabriela WOODYATT, D.N.I. N° 21.849.474, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 52 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a la Escribana Jesica Gabriela WOODYATT, D.N.I. N° 21.849.474.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Rozas / Matkovich

s/c.

E:12/1v:16/1/04

DECRETO N° 2552

Resistencia, 03 Diciembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100170720035037 y sus agregados Nros. 100170720035038 y 100170720035039; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la creación de un Registro Público Notarial con asiento en la localidad de Gancedo (Departamento 12 de Octubre), Provincia del Chaco;

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.- establece: "El número de registro de cada jurisdicción notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29° de la presente Ley. Los registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento" y el Artículo 1° del Decreto N° 170/78 prevé: "Establécese que en el territorio de la Provincia funcionará un registro notarial por cada cinco mil (5.000) habitantes, que se adjudicará teniendo en cuenta el número de habitantes de cada Departamento de la Provincia, de acuerdo al último censo";

Que de acuerdo al informe del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001, obrante a fs.8, que indica la cantidad de 20.113 habitantes para el Departamento 12 de Octubre, donde actualmente funcionan tres (3) Registros Públicos Notariales, y al informe favorable del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, obrante a fs.10, resulta procedente la creación de un Registro Público Notarial en el citado Departamento y con asiento en la localidad de Gancedo, y el correspondiente llamado a Concurso para cubrir su titularidad;

Que habiendo emitido el Dictamen N° 1719/03, la Asesoría General de Gobierno (fs.12) en sentido favorable, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal, en un todo de acuerdo con las previsiones de los Artículos 2°, 4° y 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: CREASE el Registro Público Notarial NUMERO CUATRO (N° 4) con asiento en la localidad de Gancedo (Departamento 12 de Octubre), Provincia del

Chaco, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 10 del Decreto N° 170/78.

ARTICULO 2°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 4 del Departamento 12 de Octubre con asiento en la localidad de Gancedo, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Rozas / Matkovich

s/c. **E:12/1v:16/1/04**

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, Dr. Luis Felipe Zaballa, hace saber por el término de quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Redczuk, Teodoro s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 509, Folio 907, año 2003, se dispuso la cancelación de los Cheques N° 29088461 al 29088465, pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 27220818/64 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Gral. José de San Martín, Chaco. General José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 114.559 **E:19/12v:21/1/04**

EDICTO.- El Juzgado de 1° Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. M. Virginia Villaroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 25/11/03 se declaró abierto el concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE" (CUIT 30-54666618-9). Síndico verificador designado, estudio contable "Gabin Schmidtke & Asoc.", con domicilio en Junín 632 Piso 6 "C" y Presidente Luis Sáenz Peña 232 P.B., ambos de Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 25/06/04. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC del 24/08/04 y 05/10/04 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 21/04/05 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, Buenos Aires 30 de Diciembre de 2003.

María Virginia Villaroel, Secretaria

R.N° 114.633 **E:7/1v:16/1/04**

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, con asiento en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos: "**Tamer, David José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.750/02, cita por tres días a herederos y acreedores de David José TAMER, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Agosto 26 del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez

Abogada/Secretaria

R.N° 114.635 **E:9/1v:14/1/04**

EDICTO.- El Señor Eduardo Rey García, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría de Paz de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Carlos FRUTOS, M.I. N° 8.306.491, en los autos caratulados: "**Frutos, Carlos s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 163/03, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, Chaco, 17 de diciembre de 2003.

Angela Elvira Dobai, Secretaria

R.N° 114.636 **E:9/1v:14/1/04**

EDICTO.- El Señor Eduardo Rey García, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría de Paz de la ciudad de

General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Hugo Alberto ESPINDOLA, M.I. N° 8.005.185, en los autos caratulados: "**Espíndola, Hugo Alberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 162/03, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, Chaco, 9 de diciembre de 2003.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria

R.N° 114.637 **E:9/1v:14/1/04**

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. GOMEZ, Casildo - L.E. N° 7.440.009 y/o quien considere con derecho, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela "P" - Manzana 66 - Sección "F" de esta Ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. N° 1135 - F° 048 - Año 1978, bajo apercibimiento.

Dra. Doly Roxana Fernández

Asesora Legal

E:12/1v:16/1/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 68/03 de la siguiente Obra:

Obra N° 9 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6 Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Chaco. **Tramo:** Makallé - Empalme Ruta Nacional N° 95. **Sección:** Km. 62,00 - Km. 169,00. **Expediente N° 10363 - L - 03**

Tipo de obra: Repavimentación con concreto asfáltico, corrección de rugosidad longitudinal, fresado en sectores parciales, bacheo, sellado de fisuras, y señalamiento horizontal.

Plazo de obra: Seis (06) meses.

Valor del pliego: Seis (6) meses.

Presupuesto oficial: \$ 9.703.942,00.

Fecha de licitación: 2 de marzo de 2004.

Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$ 2.400,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

*Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Jorge R. Zorrilla
Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco*

s/c. **E:22/12v:23/1/04**

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES LICITACION PUBLICA N° 01/04

Objeto: Contratación de seguro para el parque automotor del Ministerio de la Producción.

Monto aproximado: \$ 60.000,00.

Apertura: El día 26 de enero de 2004, a las nueve (09) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

*Dirección de Administración
C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración*

s/c. **E:9/1v:19/1/04**